Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBOE HAARANDUPY MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: Contratación Directa Nº 03 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS DEL MEC – CAMION FORD CARGO"

En fecha 12 de mayo de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 9394 de fecha 21 de abril de 2015, conformado por los señores: 1) Claudia Graciela Ferreira Avalos, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Lilian Ruíz Díaz, por la Dirección Administrativa; 3) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones; 4) Rafael González Aguilera, por la Dirección Financiera; a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA MEC/DC Nº 284/2015, de fecha 01/04/2015, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 15/04/2015, dejando constancia que se ha presentado dos oferta, no cumpliendo con lo establecido con el art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03.
- Adenda Nº 1.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 22/04/2015, redactada por funcionarios de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura.
- Ofertas presentadas por las firmas ASEGURADORA DEL SUR S.A. Seguros Generales (ASUR) y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- Nota DC/MEC Nº 351/2015 de fecha 04/05/2015; remitido a la Secretaria de la Función Pública con expediente Nº 4944/15 de fecha 04/05/2015.
- Nota PR/SFP/SG Nº 435/2015 de fecha 07/05/2015; con expediente Nº 1376 de fecha 08/05/2015, dando respuesta a lo solicitado en la Nota DC/MEC Nº 351/2015.

En fecha 22 de abril de 2015, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte integramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
ASEGURADORA DEL SUR S.A. Seguros Generales (ASUR)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*[1]	NO APLICA

*ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..." Se dio curso a la Nota DC/MEC Nº 351/2015 de

[1] La oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.

fecha 04/05/2015, expediente Nº 4944/2015, solicitando a la Secretaria de la Función Pública la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por nota PR/SFP/SG Nº 435/2015, con expediente Nº 1376 de fecha 08 de mayo de 2015, "...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nomina de Altas y Bajas..."; según constancia Nº 1376/2015, las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia de la Constancia.

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado las documentaciones básicas de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

"ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA CAMIÓN FORD CARGO"				ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA DEL SUR S.A. Seguros Generales (ASUR)	
Ítem	Descripción del Bien	Vigencia	Chasis	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)
1	Camión Ford Cargo 1717E	12 (meses)	9BFYCE6U7BBB76609	520.000	6.240.000	575.000	6.900.000
2	Camión Ford Cargo 1717E	12 (meses)	9BFYCE6U5BBB76608	520.000	6.240.000	585.000	7.020.000
Precio Total					12.480.000		13.920.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN - ANEXO C

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA DEL SUR S.A. Seguros Generales (ASUR)
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA CAMIÓN FORD CARGO"	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo C, firmado y con sello de la empresa	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Para evaluar la experiencia, el oferente deberá presentar copias de Contratos y/o facturaciones a la provisión de los servicios de seguros con entidades públicas y/ o privadas correspondientes a los últimos 2 (dos) años (2012-2013), los contratos y/o facturaciones deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. Certificación de la Superintendencia de Seguros de que está habilitado a operar en ramos cotizados	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1 punto del coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	Cumple
Porcentaje mínimo de fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes	Cumple
Monto mínimo de patrimonio propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes	Cumple
Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) un mil millones de Guaraníes.	Cumple
Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno)	Cumple
Calificación Reaseguradores BB (Standart & Poor's)	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 03 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS DEL MEC – CAMION FORD CARGO" del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, RUC Nº 80004049-0, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro

Ítem	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehículos Camión Ford Cargo 1717E	ALFA S.A.	PARAGUAY	MES	POLIZA	12	520.000	6.240.000
2	84131503-001	Seguro de vehículos Camión Ford Cargo 1717E	ALFA S.A.	PARAGUAY	MES	POLIZA	12	520.000	6.240.000
								Precio Total	**12.480.000**

2.- **COMUNICAR** a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos (2) copias de un mismo tenor.

CLAUDIA GRACIELA FERREIRA AVALOS
Dirección General de Asesoría Jurídica

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones.

RAFAEL GONZÁLEZ AGUILERA
Dirección Financiera

COPIA
Dirección de Contrataciones

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

NOTA/DC/MEC N° 351 /2015

Asunción, 04 de mayo de 2015.-

Señora
Lic. Lorena Reguera, Secretaria General
Secretaria de la Función Pública (SFP)
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa N° 03/2015 ***"Adquisición de Seguros para Vehículos del MEC – Camión FORD CARGO"***, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Al respecto, en virtud a la Resolución DNCP 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas..."* se solicita, la emisión de la **Constancia de ser o no ser funcionarios/a Publico/a** de las siguientes personas:

- Nicolás T. Sarubbi Zayas C.I.C. N° 291.954.-
- Inés Isaurralde C.I.C. N° 442.247.-
- Graciela Sosa de Rivarola C.I.C. N° 189.277.-
- Jorge Ricardo Sarubbi C.I.C. N° 1.315.220.-
- Crispulo Ramón Pereira C.I.C. N° 420.172.-
- Antonio Turro Velázquez C.I.C. N° 293.072.-

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
MESA DE ENTRADA
4 MAY 2015
Exp. 4944/15
Fol. 770780
Lic. Prof. Elizabeth Vera
Mesa de Entrada
Secretaría de la Función Pública
13:28h

Se adjunta copia de la Resolución DNCP N° 849/2015.

Sin otro motivo en particular, le saludo cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

Lic. Jorge Bordón, Director de la DC
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa@gmail.com

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 7 de mayo de 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad de Contrataciones
Fecha: 08 MAY 2015 Hora: 11:43
Expediente Nº 1376
Firma: Aclaración: Gladys Z. Ibarra
Dpto. Compras Menores
Dpto. Licitaciones
Dpto. Locaciones
Dpto. Contratos y Garantías
Dpto. Planificación y Programación
Dpto. Proyectos
Asesoría Jurídica
Archivo
Comite

PR/SFP/SG Nº 435 /2.015

Señor
Lic. Jorge Bordón, Director de la DC
Ministerio de Educación y Cultura
Presente

Lic. Ma. Lorena Reguera, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota DC/MEC Nº 351/2015 presentada en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nomina de Altas y Bajas *, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.*

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley Nº 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH' y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 76 del Decreto 2.929/15.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 4944 - /2015

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP); en actualización por parte de los Recursos Humanos y Nómina de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la SFP.

SEGÚN CONSTANCIA N° 1376 - /2015
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 2015.	INSTITUCIONES DONDE PRESTAN SERVICIOS SEGÚN LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS (LEFP) EN ACTUALIZACION POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LOS RR.HH.	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART 76)
1	251.954	NICOLAS SARUBBI ZAYAS	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
2	442.247	INES INSAURRALDE ETCHEVERRY	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
3	189.277	MARIA NYLDA GRACIELA VENANCIA SOSA VDA DE RIVAROLA	PARAGUAYA	[2-HEREDERO: 2015]	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
4	1.315.220	JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
5	420.172	CRISPULO RAMON PEREIRA SANCHEZ	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
6	293.072	ANTONIO AUGUSTO TURRO VELAZQUEZ	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS

W.G.
FECHA:07/05/15

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública